

REGLAMENTO TECNICO

K.D.I. KART AMATEUR 2019

125 C.C. LIBRE CON CAJA

1.- Motor:

De fabricación nacional únicamente cuya cilindrada máxima será de 135 C.C.

2.- Carter:

De fabricación nacional únicamente.

3.- Cilindro:

- a. Zanella original, modelo Sapucay, xx, rz (en caso del modelo sapucay, se permite el torneado de su lado exterior).
- b. Se permite el cilindro "Surumpio".
- c. Se permite cilindro Ramella.
- d. Se debe mantener 2 (dos) orificios de transfer sin tabiques divisores en las lumbreras.
- e. Libre preparación.
- f. Se permite cilindro invertido a motores con recorrido de 52 mm.

4.- Camisa:

- a. Material y preparación libre, manteniendo el número de lumbreras con las que viene equipada el motor de fábrica, sin tabiques divisorios (4 bocas).
- b. Dos (2) transfer.

5.- Pistón:

- a. Libre de fabricación nacional, de marca visible.
- b. Se permite con aros originales o láminas, las cantidades: libre.
- c. No se permite el uso de aros "I".

6.- Carburador:

Libre, de hasta 28,20 mm de diámetro como máximo, cortina redonda.

7.- Filtro De Aire:

Libre, no permitiéndose colocar ningún tipo de sobrealimentación.

8.- Encendido:

Libre.

9.- Cigüeñal:

Libre nacional. Se permite 52 mm. Ó 54 mm. +/- 0,2 mm. De carrera.

10.- Biela:

Libre.

11.- Tapa De Cilindros:

- a. Original o de fabricación nacional.
- b. Preparación interior libre, exterior original.

12.- Frenos:

- a. Traseros obligatorios.
- b. Delanteros opcionales.

13.- Peso Mínimo:

- a. Para los karts que poseen cigüeñal con carrera de 54 mm: ciento sesenta (160) kg.
- b. Para los karts que poseen cigüeñal con carrera de 52 mm: ciento cincuenta y cinco (155) Kg.

14.- Escape:

- a. Libre, con amortiguador de ruidos, entiéndase el silenciador o sordina no se reglamenta en medidas, pero debe disminuir notablemente el ruido.
- b. No debe sobrepasar el paragolpe trasero.

15.- Embragues:

Libre.

16.- Transmisión Primaria:

Se permite usar la transmisión primaria del modelo Surumpio, manteniendo los diámetros y dentados originales de fábrica.

17.- Caja De Velocidades:

- a. Debe ser la caja con que originalmente viene equipado el motor, de fabricación en cualquiera de sus versiones.
- b. Preparación libre de los elementos originales de cada caja.
- c. Debe ser Cross o Surumpio, Sapucay, RX Andina, RB y/o la caja del motor (200) Doscientos centímetros cúbicos nt, jr, pb, con relaciones originales de cada caja, debiendo mantener el número de marchas que originalmente equipa al producto de fábrica.
- d. Las relaciones de engranajes a usarse serán las siguientes:

Las relaciones de engranajes a usarse serán las siguientes:

ENGRANAJES 125 CROSS O SURUMPIO:

A) Sobre el árbol Secundario:

Primera:	460303106	Z	31
Segunda:	460303980	Z	28
Tercera:	460303945	Z	27
Cuarta:	460303935	Z	25
Quinta:	460303925	Z	23

ENGRANAJES 125 SAPUCAY RX - ANDINA RB

A) Sobre el árbol Secundario:

Primera:	460303100	Z	34
Segunda:	460303950	Z	30
Tercera:	460303945	Z	27
Cuarta:	460303935	Z	25
Quinta:	460303925	Z	23

ENGRANAJES 125 CROSS O SURUMPIO

B) Sobre el árbol Primario:

Primera:	460303950	Z	13
Segunda:	460306950	Z	16
Tercera:	460306915	Z	18
Cuarta:	460306920	Z	20
Quinta:	460306925	Z	22

ENGRANAJES 125 SAPUCAY RX - ANDINA RB

B) Sobre el árbol Primario:

Primera:	460306910	Z	10
Segunda:	460306910	Z	14
Tercera:	460306915	Z	18
Cuarta:	460306920	Z	20
Quinta:	460306925	Z	22

ENGRANAJES 200 NT - JR - RB

A) Sobre el árbol Secundario:

Primera:	700303100	Z	33
Segunda:	700303950	Z	29
Tercera:	460303945	Z	27
Cuarta:	460303935	Z	25
Quinta:	460303925	Z	23

ENGRANAJES 200 NT - JR - RB

B) Sobre el árbol Primario:

Primera:	700306910	Z	11
Segunda:	700306910	Z	15
Tercera:	460306915	Z	18
Cuarta:	460306920	Z	20
Quinta:	460306925	Z	22

NOTA 1 El criterio de las autoridades deportivas será determinante a los fines de tomar cualquier resolución no contemplado en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive duda.

NOTA 2 Todo lo que no está escrito está totalmente prohibido.